

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes asignadas de la convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar un programa intensivo combinado BIP BiOdiversity fOr suSustainable health BOOS. 2024**

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el periodo 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movilidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 y de la convocatoria Erasmus KA131 de corta duración. Movilidad saliente de estudiantes para realizar un programa intensivo combinado BIP BiOdiversity fOr suSustainable health BOOS 2024, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

**PRIMERO.** - Publicar en [Convocatoria Erasmus BIP de estudiantes Chieti 2024](#) la presente resolución y el listado provisional de solicitudes asignadas y excluidas:


Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Plan	Estado provisional	Motivo exclusión
FRANCISCO JESÚS	FERNÁNDEZ	SALCEDO	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
LUCÍA	JEREZ	CHECA	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
PABLO	LAGUNAS	LOMAS	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
CARMEN	MARTÍNEZ	MATAIX	Grado en Farmacia (AB)	Excluida	Falta justificante de inscripción en curso BiOdiversity fOr suSustainable health BOOS
ALEJANDRO	NAVARRO	MAESTRE	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
SAMUEL	ORTEGA	HIDALGO	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
MARÍA CAMILA	PEÑARRUBIA	DELGADO	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
AARÓN	PERALTA	LÓPEZ	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
MARÍA	SERENO	MARTÍN	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	
VÍCTOR	TENDERO	MARCHANTE	Grado en Farmacia (AB)	Asignada	

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 8 de julio de 2024**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

**TERCERO.** - Los solicitantes recibirán una comunicación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
 EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
 (Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
 Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	T U J 5 f Y L z G L		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		02-07-2024 22:27:51	
 T U J 5 f Y L z G L			